SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Dha. Sr. de Hazañas solicita respecto á que con ello se hace un beneficio al niño pues mejorada su situacion podrá ser util á la Sociedad en algun tiempo. Y entendido por este Ayuntº acuerda: se conforma con el parecer de la Comision permitiendose desde luego á Dn. Joaquin de Hazañas sacar de la Casa de expositos el referido niño, bajo de las circunstancias con que lo pretende y demas formalidades de costumbre.

Barracas
Se desestima la rebaja pretendida p. D. Pedro Merlos

Vióse un oficio del Sr. Gefe Supº. Politº. de esta Provª. su fha. diez y siete del actual por el que desestima la ultima solicitud de Dn. Pedro Merlos de esta vecindad sobre rebaja en el censo que paga por tres barracas de la calle Rl. y el Ayuntº. en su virtud acuerda: Queda en su inteligencia y se dé conocimiento al interesado de otra determinacion.

Todo lo cual acordó este Ayuntamto. Constitl. por ante mi su Secretº. de que certifico.

Mergeletta  Mir

Juan Alvarez

Sesion estraordinaria. En la Ciudad de Cartagena